



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MONTE
MONTE - PROVINCIA DE BSAS

20 NOV 2025

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE MONTE
ENTRADA

20 NOV. 2025

Expte. N° 3287 Leta H

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

VISTO:

El relevamiento general permanente de bienes muebles por jurisdicción que se encuentra llevando a cabo el Departamento de Registraciones Contables.

Que este trabajo persigue el objetivo de depurar y actualizar el registro de bienes inventaríales existente conforme lo determina el Reglamento de Contabilidad y la Ley Orgánica de las Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde determinar las bajas producidas correspondientes al primer trimestre de 2025, ya sea por causas de roturas, extravíos o deterioro por el uso de distintos bienes, de acuerdo a lo informado por la contaduría municipal, a efectos de formalizar los actos administrativos pertinentes a fin de reflejar estas bajas en los libros contables municipales.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de
ORDENANZA

4730

ARTÍCULO N°1: Dese de baja del Registro Patrimonial de la Municipalidad de Monte a los bienes muebles que se identifican en el detalle que como anexo I forma parte de la presente, correspondiente al primer trimestre del corriente Ejercicio 2025.

ARTICULO N°2: Por Contaduría Municipal procédase a formalizar los asientos contables que estime pertinente a fin de reflejar estos movimientos de baja en el Registro Patrimonial Municipal.

ARTÍCULO N°3: Comuníquese. Regístrese. Publíquese. Archívese

Dado en Sala de Sesiones a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

Natalla Lorena del Pozo
Secretaría Parlamentaria
H.C.D. Monte

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE
Tel. 02271-406608 -Mail hcdmonte@gmail.com

Dr Ibrahim Andrés Kange
Presidente H.C.D.
Monte